

**PERÚ****Ministerio de
Educación****Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04****Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial****"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"****"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**

Comas, 21 de marzo de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 45 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL 04-AGEBRE

Señor(a):

**POFESORES/AS COORDINADORES/AS DE LOS PROGRAMAS NO
ESCOLARIZADOS - PRONOEI DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 04**Presente.-

Asunto : Se modifica horario de **Taller de Fortalecimiento Pedagógico
para Profesores Coordinadores de PRONOEI**

Referencia : a) Resolución Viceministerial N° 036-2015-MINEDU
b) Resolución Ministerial N° 0340-2009-ED "Normas para la
creación, organización, funcionamiento y evaluación de los
CRAEI"
c) RDR N°8684 - Plan AGEBRE 2022 al 2024 - UGEL 04

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a los documentos de la referencia, para comunicarle que el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE y el CRAEI en cumplimiento de las actividades programadas en el Plan AGEBRE 2022- 2024, se realizará el **Taller de Fortalecimiento Pedagógicos para profesores coordinadores de los PRONOEI de nuestra UGEL** con la finalidad de implementar el Plan de Trabajo Pedagógico para Lima Metropolitana 2023 (Escuela de la Confianza), Lineamiento Educativo: Aprendizajes para la Vida-Metas de Aprendizaje.

Queda sin efecto OFICIO MÚLTIPLE N°3 5 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Día/Fecha	Hora	Temas	Lugar
Miércoles 22 de febrero	1:00 a.m. a 6:00 p.m.	Desarrollo Socioemocional/Tránsito respetuoso/ Buena acogida.	Universidad César Vallejo Av. Alfredo Mendiola 6232- Los Olivos
Jueves 23 de marzo		Alimentación Saludable y Trabajo con familias.	
Viernes 24 de marzo		Metas de Aprendizaje y Evaluación diagnóstica como punto de partida para la planificación.	
Nota: Los asistentes al taller deben llevar el Programación Curricular			

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N°07852-2022-UGEL.04.



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



GILY FLERIDA ESPINOZA YUPANQUI

Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local 04

GFEY / J. AGEBRE
JAW/EE.AGEBRE